

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25651 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona

Hace saber: Que en los autos con NIG 08019-47-1-2014-8000716 y n.º 160/2014B se ha declarado el concurso voluntario principal, así como su conclusión por inexistencia de masa activa por auto de fecha 13 de marzo de 2014 de la mercantil Tecnoyarn Spain, S.L., con CIF B63046684.

Barcelona, 8 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140036953-1